



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

08/2019

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Jesús Martín Toribio

D. Marcos Antonio Esteban Barrios

Grupo Socialista

D. David Martín Pinto

D^a Eva Herrero Carrasco

Excusa su asistencia:

D. Francisco González Andrés

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las veintiuna horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria de 11 de julio de 2019, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2018.

Por el Secretario-Interventor que suscribe se informa de que, tras la tramitación legal y no habiéndose producido reclamaciones como consecuencia de la exposición al público, la Comisión Especial de Cuentas ha informado favorablemente la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2018.

Se informa del contenido de los principales documentos que integran las Cuentas Anuales.

Se somete el asunto a votación y por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2019 en los mismos términos en que ha sido redactada, a los efectos de fiscalización por los órganos de control externo y sin que el acto de aprobación suponga la conformidad con las actuaciones reflejadas en las cuentas ni genere responsabilidad por razón de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Regla 49 de la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Segundo.- Remitir la Cuenta General aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y León, para su fiscalización conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2019.

Por el Secretario-Interventor que suscribe se informa del estado actual de ejecución del Presupuesto Municipal de 2019, donde se pone de manifiesto la necesidad de incrementar algunas partidas del Presupuesto de Gastos por ser insuficientes para atender a las necesidades previstas hasta final del año, siendo posible la financiación de los incrementos mediante transferencias desde otras partidas en las que existe crédito sobrante.

A tal fin, se propone la aprobación de una modificación de créditos mediante transferencias entre distintas partidas del Presupuesto de Gastos.

Tras otras explicaciones el asunto se somete a votación, y por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente las siguientes transferencias de créditos en el Presupuesto Municipal de 2019:

1)- Partidas cuyo crédito se incrementa:	
161.221.00 Servicio suministro agua – Suministros.....	12.000,00
161.633.01 Obra Desnitrificador.....	<u>10.000,00</u>
Total incrementos:	22.200,00
2)- Partidas cuyo crédito se disminuye:	
164.622.00 Obra Nichos Cementerio.....	<u>22.000,00</u>
Total disminuciones	22.200,00

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

CUARTO.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO.

Por el Secretario que suscribe se explica que, como ya se informó anteriormente al Pleno, este Ayuntamiento ha incumplido el límite de la Regla de Gasto establecido legalmente, incumplimiento puesto de manifiesto en los resultados la Liquidación del Presupuesto del año 2018. Se da lectura al informe del Secretario-Interventor y al Plan Económico-financiero elaborado, en el cual se analiza la situación económica de la Corporación derivada de la liquidación del Presupuesto 2018, afirmándose que las magnitudes presupuestarias son muy positivas, ya que se dispone de un considerable Remanente de Tesorería para Gastos Generales y de un Ahorro Neto Positivo, el Ratio del Capital Vivo de la deuda a 31/12/2018 se encuentra notablemente por debajo del límite que marca la normativa vigente, y además se cumple con el principio de Estabilidad Presupuestaria y no existe deuda fuera del Presupuesto. Por lo que se refiere al incumplimiento de la Regla del Gasto, que motiva la necesidad de aprobación del Plan Económico-financiero, es consecuencia directa del expediente de modificación de créditos 1/2018 por incorporación de remanentes de crédito, ya que el Ayuntamiento se vio obligado por la normativa vigente reguladora de las haciendas locales a realizar dicha incorporación de remanentes de crédito. Es por todo ello que, de acuerdo con los criterios de la Intervención General de la Administración del Estado, este Plan Económico-financiero presenta como única medida la aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio 2019 cumpliendo con los principios de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, sin que existan en causas estructurales que sea necesario corregir, como lo demuestran los óptimos datos del superávit presupuestario y del nivel de deuda viva.

Tras otras explicaciones el asunto se somete a votación y por cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular y dos abstenciones de los miembros presentes del Grupo Socialista, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo, conforme a lo establecido en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2 /2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Dar traslado del Plan Económico-financiero aprobado a la Comisión Nacional de Administración Local.

Tercero.- Publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca a efectos informativos, y asimismo una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA.

Por el Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento del artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2019, y se entrega la relación de ingresos y gastos realizados del 15 al 30 de junio y de los meses de julio y agosto, e igualmente se informa del Período Medio de Pago a Proveedores a 30 de junio, que fue 19,92 días.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- Obras de la plaza de la Iglesia, que la empresa adjudicataria empezará este mismo mes, que ya tenemos la autorización de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural, tras las muchas trabas que ha puesto al Ayuntamiento.

- Se está en proceso de instalación del nuevo filtro de nitratos del agua de suministro, en breve tiempo entrará en funcionamiento.

- Sentencia recaída en el procedimiento judicial por los daños en la tapia del "corral de los marranos" ocasionados por un accidente de tráfico, que el Ayuntamiento tuvo que interponer porque la aseguradora ofrecía una indemnización ridícula. La sentencia ha sido favorable para el Ayuntamiento.

- Entrevista mantenida con el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura sobre el asunto de la puesta en riego de los prados municipales. El Concejal D. Jesús Martín Toribio informa que ha hablado de este tema con el técnico que lleva el tema del regadío la Armuña, y la conclusión que ha sacado es que no se debería dejar ninguna boca de riego para los prados municipales porque el coste sería demasiado alto para el Ayuntamiento.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantea ningún asunto.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Socialista D. David Martín Pinto formula las siguientes preguntas:

- Sobre el tema de las obras que se realizan, si no se podrían adjudicar a empresas del pueblo. Se le contesta por el Sr. Alcalde, y por el Secretario que suscribe se informa que la nueva ley que rige la contratación del sector público tiene unos procedimientos de adjudicación muy estrictos, en los que hay que dar la máxima publicidad a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que todas las empresas del país se puedan presentar, y que se tienen que aplicar unos criterios objetivos para la adjudicación, en los que el precio del contrato es determinante.

- Sobre el tema de las fiestas patronales, se habló de la posible actuación en los festejos taurinos del novillero de esta localidad y que se sacó la conclusión de que no se iba a hacer, y al final sí se ha hecho. Contesta el Sr. Alcalde que el empresario se comprometió a hacerlo sin incrementar el precio, no subió los 3.000 euros que pidió en principio, seguramente por presiones que le hicieron desde la Escuela Taurina de la Diputación.

- Sobre el mismo tema de los festejos taurinos, dice que no se fue a ver los toros previamente. Contesta el Sr. Alcalde que hubo problemas de fechas, no se pusieron de acuerdo sobre el día para ir a verlos.

- Dice que el Alcalde no les avisó con tiempo suficiente de los actos de las fiestas a los tenían que acudir. La Teniente de Alcalde D^a Elena Sánchez Díaz dice que en esas fechas no pueden estar pendientes de todo, que lo mejor es que pregunten.

Se continúa debatiendo sobre el resultado de los actos festivos de las pasadas fiestas patronales.

Por último, la Teniente de Alcalde D^a Elena Sánchez Díaz informa de la invitación que han hecho las Salesianas a la Corporación para la inauguración de las nuevas instalaciones que han construido junto a la casa natal del Sor Eusebia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.